



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 143, fecha: viernes, 28 de Julio de 2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA - ÁREA TURISMO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL PROCEDIMIENTO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES PARA FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL, AÑO 2023.

2687

ACUERDO DE 24 DE JULIO DE 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR EL QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA PARA FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL, AÑO 2023.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Decimosegunda de la citada Convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución Provisional de la Convocatoria de subvenciones para ayuntamientos y asociaciones de la provincia de Guadalajara para fiestas declaradas de Interés Turístico Provincial, año 2023, y se procede a publicar el Acuerdo de 24 de julio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

BDNS: 691594

“6.- EXPEDIENTE 273/2023. RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES PARA FIESTAS DECLARADAS



DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL, AÑO 2023.

El Sr. Presidente da cuenta de que visto el informe del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido en fecha 10 de julio de 2023, tal y como consta en el acta de la reunión correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 16 de junio de 2021 y publicada en el BOP de Guadalajara, nº 172, el día 7 de septiembre.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Conforme al presupuesto disponible y el número de puntos totales obtenidos en la valoración se establece 34,04 €/punto para el cálculo del importe de las subvenciones correspondientes a los Ayuntamientos y 51,08 €/punto para el cálculo del importe de las subvenciones correspondientes a Asociaciones, Hermandades y Cofradías.

El importe máximo de la subvención no podrá exceder del 80% de los gastos subvencionables.

SEGUNDO.- Conceder las subvenciones a los Ayuntamientos que seguidamente se relacionan, en concepto de apoyo para coadyuvar en los costes derivados de la organización y desarrollo de las distintas manifestaciones festivas de interés turístico provincial que se detallan:

EXPED.	CIF	AYUNTAMIENTO	OBJETO	TOTAL PUNTOS	PROPUESTA DE SUBV.	OBSERV.
3159/2023	P1925200F	Pareja	Procesión Santo Entierro y quema del Judas	26	720,00 €	80%
3172/2023	P1932100I	Tendilla	Feria de las Mercaderías	42	1.429,68 €	
3184/2023	P1916100I	Hiendelaencina	Pasión Viviente	46	1.565,84 €	
3187/2023	P1902700B	Almonacid de Zorita	Corpus Christi	32	1.089,28 €	
3196/2023	P1910100E	Cifuentes	Romería del Beato	25	640,00 €	80%
3203/2023	P1910100E	Cifuentes	Feria de San Simón	39	1.327,56 €	
3209/2023	P1935700C	Utande	Loa y Danzas en honor de San Acacio	30	1.021,20 €	
3210/2023	P1929300J	Romanones	Fiesta Botarga	27	919,08 €	
3211/2023	P1914000C	Fuencemillán	Fiesta de San Pablo	31	360,00 €	80%
3231/2023	P1934600F	Tórtola de Henares	Fiesta Botarga	32	720,00 €	80%
3267/2023	P1922300G	Mondéjar	Procesión Santísimo Cristo del Calvario	47	1.599,88 €	
3271/2023	P1900700D	Albalate de Zorita	Fiesta de San Blas	31	1.055,24 €	



EXPED.	CIF	AYUNTAMIENTO	OBJETO	TOTAL PUNTOS	PROPUESTA DE SUBV.	OBSERV.
3272/2023	P1931600I	Tamajón	Feria XXIV - Mercado Medieval	37	1.259,48 €	
3277/2023	P1917800C	Humanes	Procesión del Fuego	45	1.531,80 €	
3313/2023	P1919300B	Luzaga	Diablos y Mascaritas	27	360,00 €	80%
3314/2023	P1928300A	Riba de Saelices	Vaquilla de Carnaval de Ribarredonda	25	360,00 €	80%
3333/2023	P1904200A	Arbancón	Fiesta de la Candelaria	36	1.225,44 €	
3335/2023	P1900700D	Albalate de Zorita	Pasión Viviente	32	240,00 €	80%
3343/2023	P1928300A	Riba de Saelices	Vaquilla de Carnaval	27	360,00 €	80%
3351/2023	P1933100H	Torija	Certamen Rondas Navideñas	51	1.736,04 €	
3361/2023	P1908500J	El Casar	Fiesta de las Candelas	40	1.361,60 €	
3380/2023	P1924200G	Orea	La Reverencia de Orea	32	1.089,28 €	
3436/2023	P1915000B	Galve de Sorbe	Fiesta Danzantes y Zarragón	28	953,12 €	
3437/2023	P1917200F	La Huerce	Fiesta Danzantes de San Sebastián	20	680,80 €	
3440/2023	P1937700A	Valverde de los Arroyos	Fiesta Octava del Corpus	47	768,00 €	80%
3441/2023	P1925300D	Pastrana	Festividad San Sebastián	23	782,92 €	
3448/2023	P1931000B	Sigüenza	Arcos de San Juan	39	1.327,56 €	
3450/2023	P1931000B	Sigüenza	Hogueras de San Vicente	41	1.395,64 €	
3456/2023	P19400100	Yunquera de Henares	Procesión del Santo Entierro	23	782,92 €	
3463/2023	P1919600E	Majaelrayo	Fiesta del Santo Niño	48	1.096,00 €	80%
3464/2023	P1925300D	Pastrana	Fiesta Los Mayos	34	691,36 €	80%
3475/2023	P1921700I	Mirabueno	Romería Virgen de Mirabueno	30	1.021,20 €	
3487/2023	P1922100A	Molina de Aragón	Feria Medieval de la Convivencia de las Tres Culturas	44	1.497,76 €	
3520/2023	P1920700J	Mazuecos	La Soldadesca	38	934,12 €	80%
TOTAL				1.175	33.902,80 €	

TOTAL, subvención 33.902,80 €

TOTAL, beneficiarios 34

TERCERO.- Conceder las subvenciones a las Cofradías, Hermandades y



Asociaciones que seguidamente se relacionan, en concepto de apoyo para coadyuvar en los costes derivados de la organización y celebración de las distintas manifestaciones festivas de interés turístico provincial que se detallan:

EXPED.	CIF	ASOCIACIÓN	OBJETO	TOTAL PUNTOS	PROPUESTA DE SUBV.	OBSERV.
3230/2023	G19224427	Asoc. Municipios Gancheros	Fiesta Ganchera	44	1.792,80 €	80%
3253/2023	G19011923	Asoc. Cultural Reconquista de Jadraque	Cena y Hogueras de San Juan	23	1.174,84 €	
3254/2023	G19011923	Asoc. Cultural Reconquista de Jadraque	Concurso de Migas	20	1.021,60 €	
3280/2023	G19022573	Asoc. Deportivo Cultural de Alarilla	Fiesta del Zarragón	36	760,00 €	80%
3290/2023	G19174275	Asoc. Mayordomas Alcocer	Fiesta de las Mayordomas de Alcocer	24	710,24 €	80%
3310/2023	G19207893	Asoc. Cultural Lago de Bolarque	Procesión Marinera Virgen del Carmen	37	1.889,96 €	
3317/2023	G19210020	Asoc. Socio-Cultural Amigos de Beleña del Sorbe	Fiesta de las Candelas y la Botarga	29	604,00 €	80%
3320/2023	G19039403	Asoc. Cultural El Hayedo	Fiesta Cencerrones	31	1.583,48 €	
3331/2023	G19305739	Asoc. Cultural Amigos de Villaseca	Botarga Villaseca de Uceda	25	672,00 €	80%
3336/2023	G19192483	Asoc. Medieval Seguntina	XXIII Jornadas Medievales	42	2.145,36 €	
3341/2023	G19022573	Asoc. Deportivo Cultural Alarilla	Cabalgata Reyes Aéreos	42	2.145,36 €	
3363/2023	G19250505	Cofradía Santo Alto Rey y Nuestra Señora de los Angeles	Romería	23	800,00 €	80%
3365/2023	G19030055	Asoc. Cultural San Agustín	Pasión Viviente	35	1.787,80 €	
3369/2023	G19129634	Asoc. de Mujeres Águedas de Málaga del Fresno	Las Águedas	26	867,93 €	80%
3370/2023	G19130806	Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Guadalajara	Semana Santa Guadalajara	56	2.860,48 €	
3471/2023	G19287382	Asoc. Cultural Belén Viviente de Galápagos	Belén Viviente	39	1.992,12 €	



EXPED.	CIF	ASOCIACIÓN	OBJETO	TOTAL PUNTOS	PROPUESTA DE SUBV.	OBSERV.
3474/2023	G19184761	Asoc. Cultural Cofradía Botargas y Mascaritas de Almiruete	Carnaval Mascaritas de Almiruete	31	483,11 €	80%
3483/2023	G19110915	Cofradía Orden Militan Nuestra Señora del Carmen	Festividad y Desfiles militares	45	2.298,60 €	
3498/2023	G19036573	Asoc. Cultural Raudo	Fiesta de la Botarga	24	623,27 €	80%
3502/2023	G19250505	Asoc. Rueda Ntra. Sra. de las Candelas	La Rueda de Ntra. Sra. Candelas	36	1.838,88 €	
3506/2023	R190023611	Cofradía Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Procesión de la Cera	35	1.787,80 €	
3518/2023	V19231117	Federación de Asociaciones de Pastrana	XXI Festival Ducal de Pastrana	49	2.502,92 €	
3526/2023	G19019520	Asoc. Amigos de Luzón	Fiesta diablos y mascaritas	31	380,00 €	80%
TOTAL				783	32.722,55 €	

TOTAL, subvención 32.722,55 €

TOTAL, beneficiarios 23

CUARTO.- Desestimar las subvenciones a los Ayuntamientos que seguidamente se relacionan, por las motivaciones que igualmente se subrayan, de acuerdo con la correspondiente Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para Fiestas de Interés Turístico Provincial, año 2023:

EXPED.	CIF	AYUNTAMIENTO	OBJETO	OBSERVACIONES
3312/2023	P1920000E	Ayto. Mantiel	Fiestas Tradicionales Locales	No condición de beneficiario
3486/2023	P1901500G	Ayto. Alcoroches	Festividad en honor a San Timoteo	Renuncia voluntaria

QUINTO.- Desestimar las subvenciones a las Cofradías, Hermandades y Asociaciones que seguidamente se relacionan, por las motivaciones que igualmente se subrayan, de acuerdo con la correspondiente Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para Fiestas de Interés Turístico Provincial, año 2023:

EXPED.	CIF	ASOCIACIÓN	OBJETO	OBSERVACIONES
3501/2023	G19014620	Asoc. Amas de Casa Seguntinas	Fiesta tradicional San Juan	Objeto solicitado no subvencionable
3525/2023	G19027515	Asoc. Cultural de Membrillera	Fiesta del Cabro	No subsana documentación requerida



3531/2023	G19027515	Asoc. Cultural de Membrillera	Botarga de Carnaval	No subsana documentación requerida
3533/2023	G19027515	Asoc. Cultural de Membrillera	Celebración día de la mujer	No condición de beneficiario

...”

Este acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara resuelve con carácter provisional la concesión de subvenciones para ayuntamientos y asociaciones de la provincia de Guadalajara para fiestas declaradas de Interés Turístico Provincial, año 2023. Contra dicho acuerdo podrá presentar las alegaciones que considere oportunas en defensa de sus intereses en un plazo de diez días, tal y como establece la base decimosegunda de la mencionada convocatoria.

Guadalajara, a 26 de julio de 2023. El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. José Luis Vega Pérez